CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO	

Para la debida prestación de servicio el CONTRATISTA, deberá dar el listado de los pasajeros a movilizar conforme con el cuadro que se adjunta con el fin de realizar el control y debido seguimiento de los usuarios.
Los usuarios que no estén registrados dentro del recuadro, deberán ser informados a la empresa de transporte por escrito con Nombre completo y No de documento de identidad, mínimo con tres (3) horas de antelación antes de iniciar el servicio.

DEBE CUMPLIR CON 70% DE CAPACIDAD DEL VEHICULO

Registrar las siguientes Siglas para identificación (R Registro civil) (TI tarjea Identidad) (P pasaporte) (CC Cedula de Ciudadanía)

NOMBRE	NO IDENTIFICACIÓN	TELEFONO
LUIS A. MORENO	71'655728	
JORGE GARCIA	9.852.531	
MELVA "	21.831.224	
DORA "	21 831.771	
GILBERTO "	5921 604	
LUIS "	15914 417	
ESTEFANIA ZALAZAR	103766 5206	
PAULA CASTAÑEDA	112 8471068	
ANDRES F ZALAZAR	1001 40308	
YAMILE RUIZ V.	42752076	

Powered by CamScanner